

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE REPARACION DIRECTA DE OSCAR HERNANDEZ
ARANA Y OTRO contra NACIÓN-RAMA JUDICIAL RADICADO BAJO EL NUMERO 2012-150**

IBAGUE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015; LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 24 DE JULIO DE 2015 NUMERAL QUINTO PROFERIDA POR EL H. TRIBUNAL ADITIVO DEL TOLIMA.

COSTAS A CARGO DE LA NACIÓN-RAMA JUDICIAL Y A FAVOR DEL DEMANDANTE

COSTAS	\$ 50.000,00
TOTAL	\$ 50.000,00

**MAS AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A DOS (2) SALARIOS MINIMOS
LEGALES MENSUALES VIGENTES**


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2012-153
Acción: Reparación Directa
Actor: Oscar Hernández Arana y Otros
Accionado: Nación-Rama Judicial



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Tres (3) de Septiembre de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 150-2012
Acción: REPARACION DIRECTA
Demandante: OSCAR HERNÁNDEZ ARANA Y OTROS
Demandado: NACION-RAMA JUDICIAL

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 352, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Amibalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué